

MENDOZA, 9 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2869/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Téc. Sup. Gustavo Andrés MANCINI a la cátedra "Tipografía I Básica" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 301/16-FAD al Téc. Sup. MANCINI se le autorizó realizar la presente adscripción en la cátedra "Diseño de Sistemas Tipográficos", pero durante el Ciclo Lectivo 2016 dicho espacio no se dictó, con lo cual se propuso con el aval del Profesor Titular Juan P. DEL PERAL y la Dirección de Carreras que el mencionado egresado culmine su segundo año de adscripción en la asignatura "Tipografía I Básica".

Que dicho egresado cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Téc. Sup. Gustavo Andrés MANCINI (D.N.I. N° 34.015.792) en la cátedra "Tipografía I Básica" en las Carreras de Diseño durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 301/16-F.A.D.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **336**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BHAÑA
DECANO